

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 4.154/2023

**MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN
DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-7049/2019-ing.

PETICIONARIO: Decuma Explotaciones Agrarias SL.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Cítricos Naranja 103,7419 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 622451.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 62,24.

CAPTACIÓN:

1. Toma cauce (Arroyo Retortillo) en Palma del Río (Córdoba)
UTM X-297110 Y-4177625.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que presenta lo siguientes da-

tos inscritos en la concesión 01/1671: Tomas 1 y 2 superficie de riego (ha) 246,0439 y 45,306 Volumen (m³ /año) 1.470.630 y 271.800. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la segregación de 103,7416 ha con nueva toma en el Arroyo Retortillo, cambio de cultivo y sistema de riego a cítricos por goteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

servicio.concesiones@chguadalquivir.es.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.